

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO			
	VIGENCIA 01-Jun-15	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 1 de 7

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN

San Juan de Pasto, treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

ALCALDIA DE PASTO – CAM ANGANOY BARRIO LOS ROSALES 2 – SAN JUAN DE PASTO

a) LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN: La información sobre los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial y el pliego de condiciones estará disponible en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP de la Alcaldía del Municipio de Pasto, ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de la Ciudad de Pasto. Teléfono: 7296091. Así mismo podrá consultarse a través de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

b) OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar materiales para el desarrollo de talleres ocio-ocupacionales y de manualidades, en cumplimiento de los proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social “**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO**” con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025, “**FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO**”, con Radicación No. 202500000036848 de 20 de octubre de 2025, “**FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A PERSONAS CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO**, con radicación No. 202500000036582 de 20 de octubre de 2025” y “**ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO**”, con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025, bajo la modalidad de monto agotable, lo anterior registrado en el plan anual de adquisiciones (SBS –AMHMT0).

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del Contratista corresponde a la establecida para la selección abreviada por subasta inversa de acuerdo a lo contemplado en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993) y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato tendrá vigencia durante el plazo de ejecución y seis (06) meses más, previstos para su liquidación.

El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto en las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato y en la programación que se acuerde con la supervisión del contrato.

e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)

8. Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 8:00 a.m. del 17 de julio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
--	---	--

f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$574.788.897,84)** que corresponde a **328,28 SMLMV**.para la vigencia 2026

El valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante la modalidad de **monto agotable**.

La Secretaría de Bienestar Social cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP NO.	FECHA	CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR	VALOR A AFECTAR
2026001758	05/03/2026	2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / Nivel Central / R.B. Estamp. A.M. / / INCLUSIÓN SOCIAL Y REC ONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y REC ONCILIACION INCLUSION S OCIAL Y PRODUCTIVAPAR ALA POBLACION EN SITUACION DE / INT	\$ 800.000.000	\$ 564.788.897,84
2026001785	24/04/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / SGPP G-Libre I. / / INCLUSIÓN SOCIAL Y REC ONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y REC ONCILIACION INCLUSION S OCIAL Y PRODUCTIVAPAR ALA POBLACION EN SITUACION DE / INTERSUBSECTORI	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2026001760	24/04/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / R.F. ICLD / / INCLUSIÓN SOCIAL Y REC ONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y REC ONCILIACION ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPRO / INTERSUBSECTORIAL DE	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
2026001763	06/03/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / R.B Recursos Ld. / / INCLUSIÓN SOCIAL Y REC ONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y REC ONCILIACION DESARROL O INTEGRAL DELA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORT / INTERSUBSECTORIA	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
TOTAL, VALOR A AFECTAR					\$ 574.788.897,84

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

g) ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

En virtud del principio de Trato Nacional y No Discriminación, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se otorgue un trato no menos favorable que el que Colombia o la entidad contratante concede a las mercancías, servicios o contratos colombianos.

Consideramos que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cual en los procesos de contratación se debe conceder al proponente extranjero el mismo trato y las mismas condiciones, requisitos y procedimiento concedidos a las nacionales. Se aplica las reglas de desempate establecidas en el decreto 1082 de 2015.

Actualmente Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes con compromiso en materia de contratación Pública con los siguientes países; Chile, México, los países del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de Asociación Europea de Libre Comercio-AELC (EFTA) y Estados Unidos de América, adicionalmente existen las obligaciones del tratado nacional con los países de la comunidad andina únicamente para proveedores de servicios.

A continuación, se establece los criterios que han de tenerse en cuenta para establecer la cobertura en materia de contratación bajo las obligaciones internacionales derivada de los acuerdos suscritos por Colombia:

- Que la entidad que realiza la contratación estatal se encuentre en los listados de entidades cubiertas.
- Que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública (capítulo de contratación del acuerdo comercial) sean aplicadas.

TLC	NIVEL	UMBRALESG (bienes y servicios) / dólares	UMBRALESG DE PESOS colombianos
Colombia - Chile	Entidades de nivel Subcentral (departamentos y Municipios)	200.000 DEG(bienes) servicios de construcción	\$ 560.408.000 \$ 14.010.191.000
Colombia - Guatemala	- Entidades de nivel central y entidades de nivel subcentral (departamentos y municipios).	En este acuerdo no se pactaron umbrales, por lo que las contrataciones que requieran la publicación de una Invitación abierta	Se aplican las cuantas de la Ley 1150 de 2007, y sus excepciones con convocatoria LTDA.

		Para presentar ofertas que estén cubiertas. Teniendo en cuenta los cambios establecidos en la Ley 1150 de 2007, las contrataciones que sean objeto de este contrato se utilizarán bajo las figuras de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.	
Suiza - Liechtenstein	Entidades de nivel subcentral (departamentos y municipios.	200.000 DEG(bienes y servicios)	\$ 560.408.000
Unión Europea	Entidades de nivel subcentral (departamentos y municipios.	200.000 DEG(bienes y servicios)	\$ 560.408.000

El presente proceso se encuentra incluido en el Tratado de Libre Comercio con Guatemala, por lo tanto, se rige por las normas de dicho tratado en relación contrato nacional, no discriminación y transparencia de acuerdo al Capítulo de Contratación Pública del mencionado Tratado.

Acuerdo Comercial	Entidad Incluida	Presupuesto de Proceso Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	NO
Liechtenstein	SI	SI	NO	NO
Suiza	SI	SI	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	NO	NO	NO	NO

h) CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME.

Revisada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de la elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es **SUPERIOR** a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), **No es procedente la limitación a MIPYMES.**

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	02	CO-F-055	5 de 7	

i) CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

- **CARGUE DE LA OFERTA:** La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.
- **REQUISITOS HABILITANTES:** Según pliego de condiciones.

PROPONENTES, SUS CONDICIONES JURÍDICAS, FINANCIERAS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

GENERALIDADES

- 3.1.1. Requisitos Habilitantes para la Acreditación Mediante el Registro Único de Proponentes
- 3.1.2. Requisitos Habilitantes Adicionales que Verificará Directamente el Municipio.
- 3.1.3. Participantes
- 3.2. CAPACIDAD JURÍDICA
 - 3.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
 - 3.2.2. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR
 - 3.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL
 - 3.2.3.1. Personas Naturales
 - 3.2.3.2. Personas Jurídicas Nacionales
 - 3.2.3.3. Personas Jurídicas Extranjeras
 - 3.2.3.4. Acreditación de la Reciprocidad
 - 3.2.3.5. Presentación de Ofertas a través de sucursales en Colombia
 - 3.2.3.6. PROPONENTES PLURALES: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente.
 - 3.2.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
 - 3.2.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT
 - 3.2.6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE RÉGIMEN LEGAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CON LOS APORTES PARAFISCALES
 - 3.2.7. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
 - 3.2.8. Verificación del Sistema de Información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 - 3.2.9. Verificación de Antecedentes Judiciales del Ministerio De Defensa Nacional POLICÍA NACIONAL
 - 3.2.10. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional.
 - 3.2.11. Certificado REDAM
 - 3.2.12. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
 - 3.2.12.1. Inscripción de personas extranjeras
 - 3.2.13. PERFIL DEL CONTRATISTA
 - 3.2.14. DOMICILIO PRINCIPAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO.
- 3.3. CAPACIDAD FINANCIERA
 - Índice de Endeudamiento
 - Índice de Liquidez.
 - Razón de cobertura de intereses.
- 3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
 - Rentabilidad del patrimonio.
 - Rentabilidad del activo
- 3.5. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA
- 3.6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.
 - 3.6.1. CRITERIOS GENERALES
 - 3.6.2. Reglas para valorar la experiencia
 - 3.6.3. Condiciones para Acreditar la Experiencia Específica

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
01-Jun-15	02	CO-F-055	6 de 7	

3.6.4. Contenido de las Certificaciones

4.1.1. ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	30 de Junio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 1 de julio hasta 7 de julio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	Del 8 al 9 de julio de 2026 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
4. Limitacion Mipymes	NO APLICA EXCEDE LOS 125.000USD	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	10 de julio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6.Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	10 de julio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el dia hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8.Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 8:00 a.m. del 17 de julio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9.Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 8:10 a.m. del 17 de julio de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10.Verificación de los requisitos habilitantes	Del 21 al 22 de julio de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Entrega del informe de evaluación preliminar	23 de julio de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
11. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	24 de julio de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	Del 27 al 29 de julio de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
PLAZO LIMITE PARA SUBSANAR		DACP

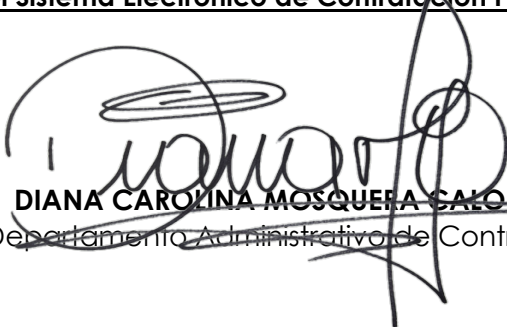
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO			
	VIGENCIA 01-Jun-15	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 7 de 7

13. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	Del 30 al 31 de julio de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	3 de agosto de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	4 de agosto de 2026 8:30 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
16. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
17. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el “pliego de condiciones definitivo”. Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2° del Art. 8° de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para el Municipio a dar apertura al proceso de selección.

I) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESO: Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.



DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: Yanneth Narváez R.
Abogada DACP